



A N U N C I O

CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO

DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).

HACE SABER: Que se ha dictado el Decreto núm. 415/2018, de fecha 23 de febrero de 2018, relativo a la convocatoria de Pleno Ordinario correspondiente al mes de febrero, y que literalmente dice:

“DECRETO NÚM. 415/2018

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2015, relativo a la periodicidad de sus sesiones (punto tercero del orden del día).

Visto el Decreto 2185/2017, de 20 de Octubre, que determina la fecha de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, dictado en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Visto que los asuntos que han de incluirse en el orden del día han sido dictaminados por las Comisiones Informativas correspondientes en las sesiones celebradas el día 22 de febrero.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y r), de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el lunes, día 26 de febrero de 2018, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, o cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Aprobación del acta número 1/2018, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 15 de enero de 2018 y el acta número 2/2018, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 8 de febrero de 2018.

Segundo: Dación de cuentas de los Decretos núm. 65/2018 al núm. 414/2018, dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

Tercero: Dación de cuentas del informe emitido por la Intervención Municipal con fecha 13 de febrero de 2018, relativo a las resoluciones contrarias a los reparos formulados por la Intervención Municipal, para su remisión al Tribunal de Cuentas.

Cuarto: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre modificación de la aportación extraordinaria del Ayuntamiento para la financiación de las obras de urbanización del Polígono Industrial Los Fruteros, incluida en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para el cuatrienio 2016-2019 de la Diputación Provincial de Córdoba.

Quinto: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación del Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Fuente Palmera para la construcción de obra de patología del camino del pozo del agua potable en el núcleo de La Peñalosa.

-1-

Plaza Real, 1 - 14120 Fuente Palmera (Córdoba) - **Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305**
www.fuentepalmera.es - secretaria@fuentepalmera.es Teléfono: 957 63 70 03 - Fax: 957 63 85 15

Código seguro de verificación (CSV):

9409 C4F0 5634 27BA BFC0



(94)09C4F0563427BABFC0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 23/2/2018



FUERO 1767-2017
AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA
(CÓRDOBA)



Sexto: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación del proyecto de actuación en suelo no urbanizable para la construcción de vivienda ligada a explotación agrícola, situada en el polígono nº 15, parcelas nº 83, 85 y 45, y polígono nº 16, parcelas nº 3, 5, 6 y 7 de este término Municipal, promovido por Antonio Naranjo Pérez, en nombre de la familia Naranjo Pérez.

Séptimo: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación inicial de la modificación de la "Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación y aprovechamiento del dominio público local".

Octavo: Moción presentada por el grupo Municipal Partido Popular relativa a Justicia Cultural.

Noveno: Moción presentada por el grupo Municipal PSOE-A, sobre declaración de voluntad de este Ayuntamiento de contribuir al debate para reafirmar los principios en que se debe basar cualquier modelo al que se quiera avanzar; nominación de un parque, calle o plaza con el nombre de "4 de diciembre"; así como realizar o sumarse a los actos de conmemoración con motivo del 4 de diciembre.

Décimo: Declaración Institucional presentada por todos los grupos políticos de la Corporación en apoyo a la candidatura de la declaración Medina Azahara como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Decimoprimer: Ruegos y preguntas.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los Srs. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y los expedientes de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarla y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que la integren, antes de la celebración de la sesión (art. 84 del ROF).

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.
Firmado por El Alcalde-Presidente: FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO
Firmado por El Secretario: FERNANDO CIVANTOS NIETO"

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en la firma.
Firmado El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro

-2-

Plaza Real, 1 - 14120 Fuente Palmera (Córdoba) - **Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305**
www.fuentepalmera.es - secretaria@fuentepalmera.es Teléfono: 957 63 70 03 - Fax: 957 63 85 15

Código seguro de verificación (CSV):

9409 C4F0 5634 27BA BFC0



(94)09C4F0563427BABFC0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 23/2/2018